



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 142-2020-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“Auto de Sustanciación

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de enero de 2021, las 11h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor Sergio Pacheco Delgado, vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Mateo.

ANTECEDENTES.-

El 13 de enero de 2021 ingresó en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un escrito mediante el cual el señor Sergio Pacheco Delgado, vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Mateo a través de su patrocinador el doctor Hernán Andrade Dávila, solicita: “(...) *me confiera copias certificadas del expediente íntegro dentro de la CAUSA No. 142-2020-TCE* (...)”

Con estos antecedentes **DISPONGO:**

PRIMERO.- A costa del peticionario confíerese copias certificadas del expediente íntegro de la presente causa, para lo cual se firmará el acta entrega recepción correspondiente.

SEGUNDO: Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) Al señor Sergio Pacheco Delgado, vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Mateo, cantón y provincia de Esmeralda, en el correo electrónico: handradedavila@hotmail.com; y, en la casilla contencioso electoral N° 105.
- b) A la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Mateo, en el correo electrónico gadparroquialsmateo@gmail.com



- c) Al ingeniero Álvaro Paladinez Granda, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Mateo, en el correo electrónico gadparroquialsmateo@gmail.com y en la casilla contencioso electoral N° 106.

TERCERO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO: Actué el abogado Alex Guerra Troya, secretario general de este Organismo.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F.) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
JAA

